



FALLO

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO LPA-926060991-015-2020, RELATIVA A SUMINISTRO DE 1200 CUBETAS DE IMPERMEABILIZANTE, CONVOCADA POR LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día 03 de Noviembre del año 2020, fecha y hora fijada para celebrar el acto de fallo de la licitación anteriormente citada, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, cito en Paseo del Río Sonora No. 76, Local 207, La Gran Plaza, Col. Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora, los licitantes y servidores públicos invitados, cuyos nombres, representaciones y firmas que aparecen al calce, suscriben el presente documento.

En representación de la Licenciada Elia Sahara Sallard Hernández, Directora de la Comisión de Vivienda de Estado de Sonora, preside el acto el Lic. Franklin Omar Rivera Castro, Subdirector Jurídico de la Comisión de Vivienda de Estado de Sonora designado para ello mediante el correspondiente oficio.

Quien preside informó que la evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo conforme a lo dispuesto a los apartados VI y VII de las bases de licitación, tomando en consideración los artículos 19 y 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles de la administración Pública Estatal, y artículos 28 y 29 de su Reglamento y demás aplicables. Conforme a lo anterior se elaboró el correspondiente fallo, donde se tomaron en consideración los aspectos técnicos, legales y económicos, por parte de la convocante, estableciéndose lo siguiente:

I.- En el acto de presentación y apertura de proposiciones se recibió una propuesta presentada por los licitantes inscritos, para su revisión detallada en el siguiente tenor:

LICITANTE	IMPORTE ANTES DEL I.V.A.	
JOSE ROBERTO DIAZ RAMOS	\$1, 344, 818.00	Aceptada para Revisión detallada

II.- Al llevar a cabo el análisis detallado de la propuesta presentada se obtuvo el siguiente resultado:

LICITANTE	IMPORTE ANTES DEL I.V.A.	
JOSE ROBERTO DIAZ RAMOS	\$1, 344, 818.00	Aceptada



III.- La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno:

LICITANTE	IMPORTE ANTES DEL I.V.A.	
JOSE ROBERTO DIAZ RAMOS	\$1, 344, 818.00	Aceptada

En virtud de lo anterior, se acepta la propuesta de José Roberto Díaz Ramos, debido a que cumple con la totalidad de los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados en las bases de licitación, además de ser la única que cumple con los requisitos de la convocante y resulta solvente para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; por lo anterior, se determina adjudicar la partida única a la persona citada, por un importe antes de I.V.A. de \$1, 344, 818.00 (Son: Un millón Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Dieciocho pesos 00/100 M/N)

Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías, formalización y demás documentación para su debida formalización:

- El licitante a quien se le adjudica el contrato, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente el día 04 de Noviembre del presente año a las 11:00 hrs, en la Subdirección Jurídica de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora.
- El licitante ganador, deberá garantizar la correcta inversión del anticipo, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 100% (cien Por ciento) del monto total del anticipo, a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, sin considerar el impuesto al valor agregado, a favor de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora.
- Así mismo, el licitante ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato por un monto del 10% (diez por ciento) del total del mismo sin considerar el I.V.A., debiendo presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, a favor de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora.
- El plazo para la entrega de la totalidad de los materiales que se pretendan adquirir mediante el presente procedimiento de licitación es del periodo del 04 de Noviembre al 31 de Diciembre del año 2020.

El mismo Servidor Público manifestó que la presente acta surte efecto de notificación legal, de la adjudicación del contrato, a fin de dar inicio a los compromisos materia del mismo, de acuerdo a lo estipulado en las bases a las que se sujeta esta licitación.

Para constancia de los hechos y a fin de que surta todos los efectos legales que haya lugar, a continuación, y siendo las 11:10 horas firman el presente documento las partes que intervienen en este acto, haciendo hincapié que la omisión o falta de firma de alguno de los presentes, no invalidará el contenido y efectos de la misma.

SONORA

COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

PASEO RÍO SONORA No. 76 LOCAL 207 C.P 83260. TELÉFONOS: +52 (662) 289-5650 AL 289-5658
HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO.



POR LA CONVOCANTE

NOMBRE Y REPRESENTACIÓN		FIRMA
Lic. Franklin Omar Rivera Castro	Subdirector Jurídico	
Gilberto Peñuñuri Sesma	Coordinador de Convenios y Contratos.	
C.P. Arely Azuzana Gamboa Cubillas,	Jefa del Departamento de Costos y Estimaciones.	

NOTARIO PÚBLICO

NOMBRE Y REPRESENTACIÓN		FIRMA
Lic. Horacio Sobarzo Morales	Notario Público No. 80	

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

NOMBRE Y REPRESENTACIÓN		FIRMA
1	C.P. Carlos Ignacio Gonzalez Verduzco Secretaría de la Contraloría General del Estado.	

POR LOS LICITANTES INSCRITOS

NOMBRE Y REPRESENTACIÓN		FIRMA
	JOSE ROBERTO DIAZ RAMOS	